



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 126-2011-UNAM**

Moquegua, 08 de Abril del 2011

**VISTO:**

El Oficio S/N - 2011/JCPDOC, de fecha 02 de abril del 2011, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua; Resolución N° 116-2011-CONAFU, de fecha 23 de febrero del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 102° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, concordante con el Art. 46° de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, establece que el ingreso a la docencia universitaria es por concurso público y las evaluaciones correspondientes se efectuarán en los períodos establecidos para cada categoría y se efectúan teniendo en cuenta la producción y capacitación extra universitaria del docente adquiridos durante su vida profesional; asimismo el Artículo 44° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria establece que los profesores universitarios son, Ordinarios, Extraordinarios y Contratados; los Profesores Ordinarios son de las categorías siguientes: Principales, Asociados y Auxiliares.

Que, mediante Resolución N° 116-2011-CONAFU, de fecha 23 de febrero del 2011, se autoriza el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua y asimismo mediante Oficio S/N-2011/JCPDOC, de fecha 02 de abril del 2011, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, eleva el Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la UNAM, haciendo entrega de toda la documentación relacionada a dicho concurso;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de abril del 2011, se acuerda aprobar los resultados finales de los ganadores del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** a partir del 06 de abril del 2011 el nombramiento como Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua al **Ingeniero Pesquero EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA**, en la Plaza IP02 en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, con la Categoría Auxiliar Dedicación Exclusiva (DE).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al interesado y a los Estamentos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE **DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
**DR. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
SECRETARIO GENERAL